



Kristel Castillo

Profesora CENTRUM Católica Graduate Business School
Professor, CENTRUM Católica Graduate Business School

Los Peruanos en el Exterior: La Cuestión Política de su Circunscripción

*Peruvians Abroad:
The Political Question
of its Electoral District*

Los peruanos en el exterior tienen presencia por 36 años en los procesos electorales del Perú. Esta comunidad tiene un potencial político y económico que no se representa aún institucionalmente en el Legislativo peruano. El actual diseño político obvia que este grupo tiene un conjunto de ofertas y demandas particulares propios de la realidad migrante. Lamentablemente la salida política a la inexistencia de la circunscripción electoral especial de peruanos en el exterior por parte del Legislativo peruano no es del todo convincente. Se analiza en este artículo el tratamiento político que se le ha dado al tema de la circunscripción electoral de los peruanos migrantes en perspectiva comparada. Dado que otros países en el mundo con poblaciones electorales parecidas, como Croacia y Ecuador, tienen circunscripciones especiales de residentes en el exterior es paradójico que el Perú no cuente con una. Esto reduce la competitividad institucional de nuestro país.

De hecho, los argumentos que han imposibilitado la creación de la circunscripción especial de peruanos en el exterior han sido: (a) tener más congresistas perjudica al erario nacional, y que (b) más congresistas afectan el número fijo de representantes de otras circunscripciones. Estas dos razones que más que de un juicio argumentativo se deben a una mera intuición por parte de los políticos, poco o nada han sustentado una mayor solidez del sistema electoral peruano. La realidad es que los electores peruanos migrantes siguen votando por representantes para la capital del Perú sin conocerlos y sin necesariamente tener alguna vinculación con sus intereses económicos y sociales particulares.

¿Qué es una Circunscripción Electoral?

La circunscripción electoral, o más conocida como distrito electoral, es el conjunto de electores que conforma la base para que sus votos se repartan entre un número determinado de escaños o curules en el congreso. Por lo general, se realiza la delimitación de estas siguiendo el criterio poblacional pero hay excepciones. En Portugal existe una circunscripción para los portugueses residentes en el extranjero, por ejemplo. Otros casos son los distritos personales –no territoriales– que permiten la representación de los aborígenes maoríes. Existen otros casos, como los de Bulgaria, o Croacia, etc. donde se reserva alguna circunscripción que represente a las minorías étnicas. En estos casos se consideran cuestiones administrativas y geográficas de un país (Tuesta, párrafo 2, 2000).

La circunscripción electoral, o más conocida como distrito electoral, es el conjunto de electores que conforma la base para que sus votos se repartan entre un número determinado de escaños o curules en el congreso.

The constituency, or better known as the electoral district, is the set of constituents that forms the basis for their votes being distributed among a certain number of seats in Congress.

Peruvians abroad have been present in the Peruvian electoral processes for 36 years. This community has a political and economic potential that is not yet represented institutionally in the Peruvian Legislature. The current political design obviates that this group has a particular set of offerings and requirements that are specific to the reality of the emigrant. Unfortunately, the political solution to the lack of the special electoral district of Peruvians abroad by the Peruvian legislature is not entirely convincing. This article analyzes the political treatment that has been given to the issue of the electoral district of Peruvian emigrants in a comparative perspective. Since other countries in the world with similar electoral populations, such as Croatia and Ecuador, have special electoral districts for residents abroad, it is paradoxical that Peru does not have one. This reduces the institutional competitiveness of our country.

In fact, the arguments that have prevented the creation of the special electoral district of Peruvians abroad have been (a) having more congresspersons harms the national treasury, and (b) more congressmen affect the fixed number of representatives of other electoral districts. These two reasons, which more than of an argumentative judgment, are due to mere intuition on the part of the politicians, little or nothing has justified a greater strength of the Peruvian electoral system. The truth is that Peruvian

Concepto de Circunscripción Especial de Residentes en el Exterior

Las circunscripciones especiales se producen porque los sistemas electorales permiten la aplicación de diversos tipos de circunscripciones electorales. Algunos más que otros dado que son contradictorios merecen un tratamiento aún más especial, p.e. pueden no tener base territorial, por lo que mediante el diseño de circunscripciones especiales se trabaja para ajustar la representación política más coherentemente a la realidad socio política del país según un sistema electoral contextualizado. Para la conformación de una circunscripción electoral especial, el grupo minoritario que se considera debe estar conformado por criterios de homogeneidad. Por eso, primero, los escaños se reparten geográficamente y, segundo, los escaños restantes se ajustan conforme a la participación electoral.

El voto en el extranjero ha ido haciéndose cada vez más relevante en el mundo por los cambios políticos que vienen sucediéndose desde los noventa como el fenómeno de la globalización y la migración. Por ello, el fenómeno de migración transnacional ha ido en aumento y no son pocos los países que profundizan en la investigación para ajustar sus sistemas electorales para la mayor participación de sus ciudadanos nacionales residiendo fuera del territorio nacional. Además, todos los mecanismos especiales que contemplen el voto en el exterior solamente tendrán criterios de razonabilidad si y solo si consideran el contexto- país con un enfoque global (IFE, 2007).

emigrant voters continue to vote for representatives of the Peruvian capital without knowing them and without necessarily having any connection with their particular economic and social interests.

What is an Electoral District?

The constituency, or better known as the electoral district, is the set of constituents that forms the basis for their votes being distributed among a certain number of seats in Congress. In general, the delimitation of these is according to the size of the population, but there are exceptions. In Portugal there is an electoral district for Portuguese residents abroad, for example. Other cases are the personal (non-territorial) districts that permit the representation of the Maori aborigines. There are other cases, such as those in Bulgaria, Croatia, and others, where an electoral district is reserved to represent ethnic minorities. These cases consider administrative and geographical issues of a country (Tuesta, paragraph 2, 2000).

Concept of Special Electoral District for Residents Abroad

Special electoral districts are created because electoral systems allow the application of various types of electoral districts. Some more than others; since they are contradictory, they deserve even more special treatment, e.g., they may not have a territorial basis, so that designing special electoral districts seeks to adjust the political representation to be more coherent with the socio-political reality of the country according to a particular electoral system. For the formation of a special electoral district, the minority group considered should be homogeneous.





Las Circunscripciones de Residentes Extranjeros en el Mundo

Son actualmente nueve los países que cuentan con mecanismos de representación legislativa de ciudadanos residentes en el extranjero. En África, tres; cuatro en Europa; y, dos en Latinoamérica como se presenta en la Tabla I.

Tabla I
Representación Política de Electores Extranjeros en Legislaturas Nacionales

País	Región	N° Escaños (% Total)
Francia	Europa	12(3.6%, 331)
Italia	Europa	12(1.9%, 630)
Croacia	Europa	6(3.9%, 152)
Portugal	Europa	4(1.7%, 230)
Argelia	África	8(2.0%, 389)
Cabo Verde	África	6(8.3% de 72)
Mozambique	África	2(0.8%, 250)
Ecuador	América	6(4.3%, 137)
Colombia	América	1(0.6% de 166)

Nota. Tomado de "Voto en el extranjero," en El Manual de IDEA Internacional & Instituto Federal Electoral (IFE), 2007.

Criterios de Adjudicación de Votos

Uno de los aspectos institucionales de mayor discusión en los escenarios políticos nacionales que contemplan el sufragio de residentes en el exterior es la adjudicación de votos en escaños, o curules, para la determinación de circunscripciones. Nohlen y Grotz (2007) propusieron

Therefore, first, the congressional seats are divided up geographically and, secondly, the remaining seats are adjusted according to the electoral participation.

Voting abroad has become increasingly relevant in the world because of the political changes that have been happening since the 1990s, such as the phenomenon of globalization and migration. As a result, the phenomenon of transnational migration has been increasing and not a few countries are deepening their research to adjust their electoral systems for the greater participation of their national citizens residing outside the national territory. Additionally, all the special mechanisms that consider voting abroad will have only reasonable criteria if and only if they consider the country context with a global approach (IFE, 2007).

The Electoral Districts for Foreign Residents in the World

There are currently nine countries that have mechanisms for legislative representation of citizens residing abroad. In Africa, three; four in Europe; and two in Latin America as presented in Table I.

Criteria of Vote Allocation

One of the most discussed institutional aspects in the national political scenarios that contemplate the suffrage of residents abroad is the allocation of votes in congressional seats for the determination of electoral districts. Nohlen and Grotz (2007) proposed two approaches in the allocation of seats for the special electoral districts for residents abroad. There are two routes by which the votes from foreign lands are transformed into positions of representation, which describes the way in which citizens abroad are linked to national politics: (a) the allocation to special external electoral districts for voters abroad, and (b) the allocation of votes to existing electoral districts inside the country i.e., by the area where the voter was registered before emigrating.

The Peruvian Electoral System and Special Electoral Districts

In September 2009, there were two constitutional and electoral reforms in Peru. First, a constitutional amendment in Article 90 indicating that, as of 2011, the legislative body would consist of 130 members and no longer of 120 congressmen. There would be 10 additional seats to the new legislature. Secondly, Law 29403 created the electoral district of Lima Provinces, modifying the second paragraph of article 21 of the Organic Elections Law (1997/2011). It was prescribed that Peruvian territory would be divided into 26 electoral districts under the criterion of one electoral district

dos enfoques en la adjudicación de escaños para la circunscripción especial de los residentes en el exterior. La forma en que los votos del extranjero se transforman en puestos de representación, lo que describe el modo en que los ciudadanos en el exterior son vinculados en la política nacional, ocurre por dos rutas: (a) la adjudicación a circunscripciones exteriores especiales para electores en el extranjero; y (b) la adjudicación de los votos a circunscripciones existentes dentro del país i.e. conforme al área donde se registra el elector antes de emigrar.

El Sistema Electoral Peruano y las Circunscripciones Especiales

Las reformas constitucionales y electorales de septiembre de 2009 en el Perú han sido dos. Primero, una modificatoria constitucional en el artículo 90 por la que se indicaba que a partir de 2011 el cuerpo legislativo estaría compuesto por 130 congresistas y ya no por 120 congresistas. Serían 10 los escaños adicionales a la nueva legislatura. Segundo, por Ley 29403 se creó la circunscripción electoral de Lima Provincias que modificaba el segundo párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de Elecciones (1997/2011). Se prescribió que el territorio del Perú se dividiría en 26 circunscripciones electorales bajo el criterio de una circunscripción por cada Región (Perú = 24 Regiones) y las restantes corresponderían a la circunscripción de Lima Provincias y otra por El Callao. A la circunscripción Lima Provincias le correspondería cuatro de los 10 escaños adicionales contemplados en la modificatoria del Artículo 90 de la Constitución. Al amparo de esta ley, el tratamiento a los electores peruanos en el extranjero continuaba dentro de la circunscripción electoral de Lima. Asimismo, el ente jurisdiccional electoral distribuiría los seis restantes escaños en forma proporcional a las demás circunscripciones electorales. Este aspecto se ha ido acomodando en el tiempo pero en flagrante desventaja y obvedad del electorado exterior.

La cuestión de la circunscripción especial de peruanos en el exterior.

En el sistema electoral peruano se dispuso la representación legislativa en 26 circunscripciones. Son 24 adjudicadas con base territorial por las regiones del Perú y las dos restantes a Lima Provincias y El Callao. Por criterios geográficos, en sí, son 23 circunscripciones conformadas por las circunscripciones correspondientes a cada uno de las regiones que no están entre los límites de la región



for each region (Peru = 24 regions) and the remainder would correspond to the electoral district of Lima Provincias and another to Callao. The Lima provinces district would correspond to four of the 10 additional seats contemplated in the amendment of Article 90 of the Constitution. Under this law, Peruvian voters abroad continued to be treated within the electoral constituency of Lima. Likewise, the electoral jurisdictional body would distribute the remaining six seats proportionally to the other electoral districts. This aspect has been accommodating over time, but in flagrant and obvious disadvantage of the electorate abroad.

The question of the special electoral district for Peruvians abroad.

The Peruvian electoral system provides legislative representation in 26 electoral districts. They are 24 allocated from a territorial base by the regions of Peru and the remaining two are Lima Provincias and Callao. By geographic criteria, as such, there are 23 electoral districts formed by the districts that correspond to each of the regions that are not within the limits of the region of Lima. The three remaining electoral districts are (a) Lima and Foreign district (36 seats), (b) district of Lima Provincias (composed of nine provinces) (four seats), (c) district of Callao (four seats). That is, the Region of Lima is divided into three effective districts.

de Lima. Las tres restantes circunscripciones son (a) Circunscripción de Lima y Extranjero (36 escaños), (b) Circunscripción de Lima Provincias (compuesta por nueve provincias) (cuatro escaños), (c) Circunscripción de El Callao (cuatro escaños). O sea, Lima Región se divide en tres circunscripciones efectivas.

Considerando la Tabla 2, si se analizan las tres circunscripciones ya dispuestas por criterios de población electoral, se observa: (a) una Circunscripción de Lima conformada por la sumatoria de las poblaciones de Lima Metropolitana y peruanos en el extranjero; (b) una

Looking at Table 2, if one analyzes the three districts already established by criteria of electoral population, we can observe: (a) a Lima electoral district composed of the sum of the populations of Metropolitan Lima and Peruvians abroad; (b) an electoral district of Lima Provinces whose electoral population is very similar numerically to the (c) electoral district of Callao; (d) an electoral population of Peruvians abroad superior to (b) and (c). Nevertheless, Peruvians abroad still do not have representative seats assigned.

This evidence verifies the following three arguments: 19 of the 26 electoral districts (including Callao and Lima Provinces) are made up of electoral populations smaller than the electoral population of Peruvians abroad.

Electors abroad vote for the candidates of the Lima (Metropolitan) electoral district without having the slightest degree of representation among the 36 congressmen to whom their votes are allocated.

Madre de Dios, the region with the lowest number of voters, and thus, the smallest of all the electoral districts in Peru, with a population of 95,538 voters, has at least one representative.

Tabla 2
Población Electoral y Distribución de Curules en Perú a 2016

Región	Total Electores	Nº Curules
Amazonas	270,175	2
Ancash	831,235	5
Apurímac	284,436	2
Arequipa	1'035,654	6
Ayacucho	421,956	3
Cajamarca	1'009,775	6
Callao	743,928	4
Cusco	915,199	5
Huancavelica	274,440	2
Huánuco	525,051	3
Ica	583,777	4
Junín	875,674	5
La Libertad	1'292,488	7
Lambayeque	889,355	5
Lima Metropolitana y Extranjero	6'884,549	36
Lima Provincias	696,209	4
Loreto	630,498	4
Madre de Dios	95,538	1
Moquegua	133,777	2
Pasco	185,057	2
Piura	1'266,557	7
Puno	858,504	5
San Martín	566,666	4
Tacna	253,524	2
Tumbes	156,120	2
Ucayali	336,888	2
Totales	22'017,030	130

Nota. Adaptado del "Reporte N° 1, Serie EG 2016 Padrón Electoral," por el Jurado Nacional de Elecciones del Perú (JNE), Observatorio para la Gobernabilidad (Infogob), 2016. Recuperado de http://www.infogob.com.pe/Reportes/eg2016/Reporte_eg2016-1.pdf



Foto: www.porttalandina.pe

Circunscripción de Lima Provincias cuya población electoral es muy similar numéricamente a la (c) Circunscripción de El Callao; (d) una población electoral de peruanos en el extranjero superior respectivamente a las de (b) y (c). No obstante ello, los peruanos en el exterior siguen sin tener escaños representativos asignados.

En base a esta evidencia, se verifican los siguientes tres argumentos:

1. 19 de las 26 circunscripciones (entre ellas El Callao y Lima Provincias) están conformadas por poblaciones electorales de menor cantidad que la población electoral de peruanos en el exterior.
2. los electores en el exterior votan por los candidatos de la Circunscripción de Lima (Metropolitana) sin tener el más mínimo grado de representatividad en los 36 congresistas hacia los que sus votos son adjudicados.
3. Madre de Dios, la región con menor cantidad de electores y, por tanto, la menor de todas las circunscripciones del Perú, con una población de 95,538 electores, tiene por lo menos un representante.

Es incoherente entonces que la comunidad de peruanos en el exterior no tenga una circunscripción de tratamiento especial, ergo, ningún representante ni adjetivo ni sustantivo en las recientes legislaturas. Es de interés que la región de Lima se divida para fines electorales en tres grupos: (a) Lima Metropolitana y Exterior (concentra las poblaciones de Lima, ciudad



It is inconsistent, then, that the community of Peruvians abroad lacks a special electoral district, ergo, no representative or voice in recent legislatures. Would be interesting that the Region of Lima be divided for electoral purposes into three groups: (a) Lima Metropolitan and Foreign (concentrating the populations of Lima, the capital city, and that of Peruvians abroad), (b) Lima Provinces and (c) the Constitutional Province of Callao.

Reform Proposal

With the previous evidence, it can be seen that the creation of the special electoral district of Peruvians abroad makes sense, but fails because it remains at the intuitive level. This situation is due to the fact that political elites are not familiar with substantive arguments in favor of passive voting abroad, much less with the social, political and economic reality of emigrants.

In Peru, external votes are allocated to the district of Lima, the capital of the country. Contrary to what would happen if the first formula were applied, in the current system in Peru, the political weight of the electoral community of Peruvians abroad is still low (1.60% of valid votes) (Mariátegui, 2016). However, the observation should not underestimate that valid external votes count in the electoral system under the established criteria, and that the destination of the external votes to the Lima electoral district is a mechanism that facilitates the transfer of electoral results to an existing district, making the flow of the electoral process fluid and agile. However, in light of the substance of the case, does it effectively address the demands from abroad? Does the external electorate participate effectively in the decisions





capital, y la de los peruanos en el extranjero), (b) Lima Provincias, y (c) la provincia de El Callao.

Propuesta de Reforma

Con la evidencia precedente, se constata que la creación de la circunscripción especial de peruanos en el exterior tiene sentido pero fracasa porque se queda en el nivel intuitivo. Esta situación se debe a que las élites políticas no están familiarizadas con los argumentos sustantivos a favor del voto pasivo en el extranjero, y mucho menos con la realidad social, política y económica del grupo migrante.

En Perú, los votos exteriores son adjudicados a la circunscripción de Lima, la capital del país. A diferencia de lo que sucedería si se aplicara la primera forma, en el actual diseño peruano el peso político de la comunidad electoral de los peruanos en el exterior es todavía bajo (1.60% de los votos válidos) (Mariátegui, 2016). Sin embargo, no se debe desmerecer en la observación que los votos válidos del Exterior cuentan en el sistema electoral bajo los criterios dispuestos, y que el destino de los votos exteriores a la circunscripción de Lima es un mecanismo que facilita la transferencia de los resultados electorales a una circunscripción ya existente haciendo el flujo del proceso electoral fluido y ágil. Sin embargo, en atención al fondo de asunto, ¿se atiende eficazmente las demandas del exterior? ¿El electorado exterior participa efectivamente en las decisiones del país? Lograrlo demandará un esfuerzo superior y voluntad política de parte de las élites.

of the country? Achieving it will require more effort and political will by the elites.

It is proven empirically that the extraterritorial electoral district design, if there is an electoral population that does not participate in the political results together with the national population, tends to be an even better representation in the democratic system. It is proposed, therefore, to aim for greater sophistication in the treatment and analysis of the representation of Peruvians abroad as a complex constituency of the reality of emigrants, something that is verified in the statistics in Table 3.

Conclusion

The issue of electoral mechanisms on external representation has not been properly addressed in Peru. The absence of the electoral district from abroad that has provoked an incoherent and exhausting debate during almost eleven years has not gone beyond intuition among the Peruvian political elites. However, as affirmed by Zovatto (2005), in order to achieve “appropriate institutionalism, it is necessary to postpone systems in which elites fall into an irrational autism for which a public understanding must be achieved that the consolidation of democracy is a process of trial and error.” (p.15). It is concluded that the existing mechanisms do not reinforce the linkage of the Peruvian diaspora, nor do they promote an active intervention of Peruvians abroad in national politics.

There is a substantive crisis in the political representation of the electoral population of Peruvians abroad that, in addition to consisting of a problem of representativeness, is irresponsible due to an electoral district that lacks even the slightest harmony with the Peruvian diaspora. Even though there is a

Tabla 3

Distribución por Ubicación Geográfica de los Peruanos en el Exterior (PEX) en Comparativo 2011 – 2016

Ubicación Geográfica	N° electores (%PEX 2011)	N° electores (%PEX 2016)
África	205(0.03%)	253(0.03%)
América	447,965(64%)	596827(67.44%)
Asia	31,213(4.5%)	33656(3.80%)
Oceanía	2,685(0.39%)	4857(0.55%)
Europa	213,625(31%)	249331(28.18%)
Exterior	754,154	884,924
Perú	19'195,761	22'017,030
Total	19'949,915	22'901,954

Nota. PEX= población peruana en el extranjero. Adaptado del “Reporte N° 1, Serie EG 2016 Padrón Electoral,” por el Jurado Nacional de Elecciones del Perú (JNE), Observatorio para la Gobernabilidad (Infogob), 2016. Recuperado de http://www.infogob.com.pe/Reportes/eg2016/Reporte_eg2016-1.pdf; y de “Elecciones Generales 2011: Reporte de Estadísticas y Resultados,” por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), 2011. Recuperado de http://portal.jne.gob.pe/informacionelectoral/estadisticaelectoral/6_10.pdf

Note. PEX = Peruvian population abroad. Adapted from “Reporte N° 1, Serie EG 2016 Padrón Electoral,” by the National Elections Jury of Peru (JNE), Observatory for Governance (Infogob), 2016. Retrieved from http://www.infogob.com.pe/Reportes/eg2016/Reporte_eg2016-1.pdf; and “Elecciones Generales 2011: Reporte de Estadísticas y Resultados,” by the National Election Jury (JNE), 2011. Retrieved from http://portal.jne.gob.pe/informacionelectoral/estadisticaelectoral/6_10.pdf

Está probado empíricamente que el diseño en circunscripción extraterritorial, si se tiene una población electoral que no pugna en la balanza política con la población nacional, propende a una aún mejor representación en el sistema democrático. Se propone, por tanto, apuntar a una mayor sofisticación en el tratamiento y análisis de la representación de peruanos en el exterior como electorado complejo propio de la realidad migrante, evidencia que se verifica en las estadísticas de la Tabla 3.

Las reformas constitucionales y electorales de septiembre de 2009 en el Perú han sido dos. Primero, una modificatoria constitucional en el artículo 90 por la que se indicaba que a partir de 2011 el cuerpo legislativo estaría compuesto por 130 congresistas y ya no por 120 congresistas. Serían 10 los escaños adicionales a la nueva legislatura. Segundo, por Ley 29403 se creó la circunscripción electoral de Lima Provincias que modificaba el segundo párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de Elecciones (1997/2011).

In September 2009, there were two constitutional and electoral reforms in Peru. First, a constitutional amendment in Article 90 indicating that, as of 2011, the legislative body would consist of 130 members and no longer of 120 congressmen. There would be 10 additional seats to the new legislature. Secondly, Law 29403 created the electoral district of Lima Provinces, modifying the second paragraph of article 21 of the Organic Elections Law (1997/2011).

Conclusión

El tema de los mecanismos electorales sobre la representación exterior no ha tenido el tratamiento debido en el Perú. La inexistencia de la circunscripción electoral del exterior que ha procurado un debate incoherente y agotador de casi once años no ha ido más allá de la intuición entre las élites políticas peruanas. Sin embargo, como afirmó Zovatto (2005) para lograr el “institucionalismo contextualizado hay que postergar los sistemas en que las élites caen en un autismo irracional para lo que resulta imprescindible lograr una comprensión pública de que la consolidación de la democracia es un proceso de ensayo error.” (p.15). Se concluye que los mecanismos existentes no refuerzan la vinculación de la diáspora peruana ni tampoco promueven una intervención activa de los peruanos en el exterior en la política nacional.

Existe una crisis sustantiva en la representación política de la población electoral de peruanos en el extranjero que, además, de consistir en un problema de representatividad es de irresponsabilidad que se debe a una circunscripción que no tiene la más mínima sintonía con la diáspora peruana. Aun cuando existe un sistema democrático pluralista en el Perú, el diseño institucional de vinculación de los peruanos en el exterior fracasa en producir resultados socialmente eficientes porque la falta de voluntad política de las élites no asigna un tratamiento especial a los peruanos en el exterior. Han pasado 36 años desde que empezaron a sufragar los ciudadanos peruanos residiendo en el exterior pero su representación es todavía pasiva e invisible.

Para ello, se deben promover las ventajas prácticas de la circunscripción especial de peruanos en el exterior para mejorar la gobernabilidad y hacer del Perú un país socialmente más competitivo. Se trata de instituciones y personas, dos componentes clave de la competitividad de las naciones. Tanto en la teoría como en práctica, una aproximación más cercana de los peruanos en el exterior conllevará a un diseño institucional para la creación de la circunscripción especial exterior. El desafío será lograr el institucionalismo de la ciudadanía peruana exterior contextualizada con la mayor sofisticación técnica electoral posible para que se atiendan la realidad política y el potencial económico que el electorado peruano exterior representa efectivamente para el país. 🇵🇪

pluralistic democratic system in Peru, the institutional design of linking Peruvians abroad fails to produce socially efficient results because the lack of political will of the elites doesn't give special treatment to Peruvians abroad. It has been 36 years since Peruvian citizens residing abroad began voting, but their representation is still passive and invisible.

To this end, the practical advantages of the special electoral district of Peruvians abroad should be promoted to improve governance and make Peru a more socially competitive country. Institutions and people are two key components of the competitiveness of nations. In both theory and practice, a closer approximation of Peruvians abroad will lead to an institutional design for the creation of the special external electoral district. The challenge will be to achieve the institutionality of the Peruvian citizenry abroad in the context of the greater technical electoral sophistication possible in order to address the political reality and the economic potential that the Peruvian electorate abroad effectively represents for the country. 🇵🇪

